



RESOLUCIÓN : N° 01 / 2025 /
COMUNA : COLBÚN
FECHA : 04 de Junio de 2025.

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
OTORGADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE
2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL
ARTICULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE
URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

VISTOS:

- A) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 115 Bis C; la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°.
- B) La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su Artículo 24;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Artículo 116 Bis C de la LGUC - Modificado por la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción - que dispone que *“La Municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos, en dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza, y a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efecto de lo dispuesto en el artículo 118 bis”*.
- 2.- Las instrucciones impartidas por el Consejo de la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16.05.2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

- 1.- **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de mayo de 2025, contenido en el anexo a esta resolución.
- 2.- **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia Activa Municipal, Sr. **OCTAVIO FUENTES VALDÉS**, Director de Administración y Finanzas, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad en el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.



Victor Villalobos Valdés
VICTOR VILLALOBOS VALDÉS
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBARS MUNICIPALES

DISTRIBUCION

- 1.- La indica
 - 2.- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
VVV/ea.